

---

## DEPARTAMENTO DE MÚSICA

### 2º, 3º Y 4º DE ESO- MÚSICA

---

#### CALIFICACIÓN DURANTE LAS EVALUACIONES

---

1) Para superar una evaluación será necesario **superar**, de la forma indicada, **todas las facetas** que configuran nuestra materia, independientemente de que el peso específico de cada una sobre la calificación total sea diferente:

- **Contenidos teóricos**

Superados con 5 sobre 10

Los contenidos conceptuales serán evaluados, fundamentalmente, mediante **pruebas escritas** que se llevarán a cabo, como mínimo, una vez por evaluación

- **Contenidos prácticos**

Superados con 5 sobre 10

Los contenidos procedimentales serán evaluados fundamentalmente día a día en el aula, mediante la **observación** en actividades de expresión vocal, expresión instrumental, expresión corporal (mediante el movimiento, la danza, la percusión corporal...) pudiendo hacerse también pruebas puntuales, individuales o grupales.

- **Contenidos actitudinales** (implica TODOS LOS BLOQUES) (“actitud interesada y respetuosa e interesada hacia...”)

Superados con 5 sobre 10

Los contenidos actitudinales serán evaluados fundamentalmente día a día, a partir de la **observación** en el aula.

En cualquier caso, si es sólo alguno de los apartados el que no está superado, y siempre que la calificación del mismo no sea menor de 3 (sobre 10), se hará media compensando las tres facetas.



alumno por algún trabajo relacionado. Las **lecturas** serán evaluadas y calificadas dentro de los *aprendizajes prácticos*.

El **hablar** con los compañeros o **copiar** durante la realización de pruebas objetivas (pruebas escritas, preguntas orales, comentario de audiciones...), implicará no superar dichas pruebas y la calificación mínima en las mismas.

La **ortografía**, objetivo general de centro marcado para ser trabajado desde todos los departamentos, así como el **cuidado del buen estado de los materiales** (tanto los del propio alumno como comunes) y la **correcta presentación de cuadernos y trabajos** serán aspectos que formarán parte de la evaluación de interés y esfuerzo del alumno y por tanto evaluadas y calificadas dentro de los *aprendizajes actitudinales*.

## CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO

---

En la **calificación final** no se obtendrá simplemente de la media aritmética entre la calificación de las tres evaluaciones, sino que se tendrá en cuenta, mediante una media ponderada, el **grado de progreso** del alumno con respecto al punto de partida. Para superar la materia, deberán **superarse las tres evaluaciones**.

Con una o más evaluaciones suspensas, el alumno deberá realizar una prueba teórico- práctica de todos los **contenidos** del curso en **septiembre**.

## RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

---

En 2º de ESO no puede quedar la Música como materia pendiente puesto que **no se cursa en 1º ESO**.

Para el caso de **alumnos que, teniendo la Música 2º pendiente, cursaran la asignatura en 3º ESO**, su profesor será quien haga un seguimiento directo (dado que estos alumnos no tienen clases de recuperación en el centro) mediante la evaluación de propuestas concretas de trabajo tanto específicas para ellos, como integradas en la propia dinámica del grupo -de hecho, comenzamos siempre 3º ESO realizando un repaso de 2º que puede servir a estos alumnos como recuperación-. De no superar la materia por este medio –al hilo de los contenidos de 3ºESO- el alumno deberá presentarse a las pruebas de Pendientes específicas convocadas desde Jefatura de Estudios.

El profesor mantendrá informado al alumno/a de la marcha y resultados del proceso, así como al tutor, al jefe de departamento o a Jefatura de estudios, en los momentos en que esta información fuese requerida.

En el caso de **alumnos con la materia Música 2º pendiente, que no cursen música** actualmente, el jefe de departamento se encargará de su seguimiento y evaluación, que se llevará a cabo a través de las dos convocatorias **hechas públicas** (tablones del centro y pág. Web) para todas las materias, **por Jefatura de Estudios**

El examen se llevará a cabo dividiendo la materia en **dos parciales y posibilidad de que el 2º se plantee como global, teórico-práctico** (para alumnos que o bien no se hubiesen presentado a la prueba parcial anterior o bien la hubiese suspendido), **ajustada** a los mínimos del curso en cuestión.

## 2º BACHILLERATO- HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA

---

### CALIFICACIÓN DURANTE LAS EVALUACIONES

---

1) Para superar una evaluación será necesario **superar**, de la forma indicada, **todas las facetas** que configuran la materia, independientemente de que el peso específico de cada una sobre la calificación total sea diferente.

**Si fuera sólo alguno de los apartados el que no está superado, y siempre que la calificación del mismo no sea menor de 3** (sobre 10), se hará media compensando las tres facetas.

- Contenidos **teóricos** Superados con 5 sobre 10

Estos contenidos serán evaluados, fundamentalmente, mediante **pruebas escritas** que se llevarán a cabo, como mínimo, una vez por evaluación.

- Contenidos **prácticos** Superados con 5 sobre 10

Comentario y análisis de audiciones/vídeos/textos

Trabajos y tareas encomendados.

Serán evaluados tanto de forma escrita como oral (o mediante registros audio/vídeo).

- Contenidos **actitudinales** Superados con 5 sobre 10

Asistencia a clase y “actitud interesada y respetuosa e interesada hacia...”)

Los contenidos actitudinales serán evaluados fundamentalmente día a día, a partir de la **observación** en el aula.

En cualquier caso, si es sólo alguno de los apartados el que no está superado, y siempre que la calificación del mismo **no sea menor de 3** (sobre 10), se hará media compensando las tres facetas.

- 2) El peso específico o **valoración puntual de cada una de estas facetas** en la calificación de la evaluación será la siguiente:

<b>Contenidos Teóricos</b>	60%
<b>Contenidos Prácticos</b>	30%
<b>Contenidos Actitudinales</b>	10%

El **silencio y respeto** en el aula, serán condiciones previas e imprescindibles para superar el resto de los contenidos de esta materia.

Una actitud pasiva o claramente negativa por parte del alumno (negarse a realizar las propuestas del profesor o a colaborar al buen resultado común...) implicará tanto la retirada del alumno del aula (si el alumno no depone esa actitud), como la mínima calificación no sólo en actitud, sino en los contenidos que se estuviesen trabajando en esa sesión.

El **hablar** con los compañeros o **copiar durante la realización de pruebas** objetivas (pruebas escritas, preguntas orales, comentario de audiciones...), implicará no superar dichas pruebas y la calificación mínima en las mismas.

El **retraso reiterado** en la incorporación al aula será penalizado en función de lo marcado en el RRI.

Asimismo, nos atendremos al RRI Reglamento de Régimen Interno (ver pág. Web) de cara a aplicar la penalización para la **no asistencia a las clases**.

Sin realizar y/o entregar **todas las propuestas obligatorias** (trabajos, lecturas, intervenciones, actuaciones...), no se superará una evaluación. Por otro lado, estos trabajos obligatorios

deberán haberse terminado en el plazo concreto fijado por el profesor. De otro modo, salvo por razones debidamente justificadas, se darán como no realizados y se calificará en consecuencia.

Se aclarará convenientemente a los alumnos qué **actividades o propuestas** (lecturas, trabajos, visitas extraescolares, intervenciones...) tienen **carácter obligatorio** y cuáles voluntario. La no asistencia o participación en propuestas de carácter obligado, necesitarán una debida justificación por parte de los padres. De ser este el caso, se sustituirá la actividad para ese alumno por algún trabajo relacionado.

La **ortografía**, objetivo general de centro marcado para ser trabajado desde todos los departamentos, así como el cuidado del buen estado de los materiales (tanto los del propio alumno como comunes) y la correcta presentación de cuadernos y trabajos serán aspectos que formarán parte de la evaluación de interés y esfuerzo del alumno (faceta *actitudes*).

Como **mínimo** se realizará **una prueba escrita por evaluación**.

## CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO

---

En la **calificación final** no se obtendrá simplemente de la media aritmética entre la calificación de las tres evaluaciones, sino que se tendrá en cuenta, mediante una media ponderada, el **grado de progreso** del alumno con respecto al punto de partida (pensamos que no debe valorarse de igual forma la progresión SUF, BIEN, NOTABLE, SOBRESALIENTE que lo contrario).

Para superar la materia, deberán **superarse las tres evaluaciones**.

Con una o más evaluaciones suspensas, el alumno deberá realizar una prueba teórico- práctica de todos **los contenidos** del curso en la **Recuperación Extraordinaria de Finales de Junio** (antiguo septiembre).

## RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

---

No se da el caso de alumnos que tengan pendiente **Historia de la Música y la Danza** de 2º Bachillerato.

Dado el caso, el jefe de departamento se encargaría del seguimiento del alumno y su evaluación, a través de las dos convocatorias **hechas públicas** (tablones del centro y pág. Web) para todas las materias, **desde Jefatura de Estudios**.

El examen se llevaría a cabo dividiendo la materia en **dos parciales** y **posibilidad de que el 2º se plantee como global**, de no haber aprobado o no haberse presentado al primero.

Dicha prueba estará planteada en función de **estándares básicos**.